



Teintiocho
-028-
Quij.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 16-08-2023

Folio No. 028

ACTA No. 003

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO, DE FECHA 16 DE
JUNIO DEL 2023.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo; con la participación de la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Vicealcaldesa y los Concejales (as) del cantón Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; presente la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica Municipal y actúa la Abg. Yuri Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Elección de la Reina de Portovelo periodo 2023 - 2024.
4. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constado el quórum reglamentario, el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez procede a instalar la Sesión Ordinaria.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez y manifiesta: expreso un cordial saludo compañeros integrantes del Concejo cantonal, una vez constatado el quórum reglamentario, declaro instalada la Sesión Ordinaria, siendo las nueve horas quince minutos, tenga la bondad abogada secretaria de proceder a continuar con el orden del día aprobado.

PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, a través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 002 de la Sesión Ordinaria, de fecha 18 de mayo del 2023, una vez culminada la misma.

S.O. 16-08-2023

Folio No. 029

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez y manifiesta: señoras Concejalas y Concejales pongo a consideración la aprobación del Acta No. 002 de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo del 2023, y solicito que por secretaría se proceda con la votación.

Interviene la señora Concejala Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, expresa: en lo referente a las comisiones, la comisión de Obras Públicas la presido yo y es integrante el compañero Orlando Rojas y la Dra. Yulissa Aguilar; la comisión de Servicios Públicos está presidido por la Sra. Letty Dávila, el Dr. Luis Maldonado y Andrea Jara; y en la comisión de Servicios Sociales el Dr. Luis Maldonado, Sra. Letty Dávila y Dra. Yulissa Aguilar.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, manifiesta: está mal la designación en esa comisión, porque a esa comisión la presido yo.

Interviene la señora Concejala Letty Dávila Sigcho, expresa: pero entonces si está mal esa comisión hagamos la aclaración.

Interviene la señora Concejala Lcda. Andrea Jara Zambrano, pregunta: qué comisión?

Interviene la señora Concejala Letty Dávila Sigcho, expresa: es la comisión de Servicios Sociales y la que la preside es el Dr. Luis Maldonado; esa comisión es del Alcalde?

Interviene el señor Concejal Ángel Rojas Aguilar, manifiesta: sí, porque es de lo social y él está involucrado.

Interviene la abogada Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica, manifiesta: previo a la lectura y aprobación del acta anterior en el segundo punto del orden del día se realizan las siguientes observaciones que va a surtir efecto en el acta No. 003, después de haber dado lectura al Acta No. 002 de fecha 18 de mayo del 2023, el Concejo por unanimidad solicita las siguientes correcciones: En el punto 4 dentro de las elección de las comisiones permanentes del GAD Municipal se corrige: dentro de la comisión de eventos deportivos quienes integran la comisión presidida por el señor Ángel Orlando Rojas como presidente, primer vocal Dr. Luis Maldonado, y segundo vocal la Lic. Andrea Jara; se corrige la comisión de obras públicas dentro de la comisión de obras públicas queda integrada, presidida por la Lic. Andrea Jara, primer vocal señor Ángel Orlando Rojas y segunda vocal Dra. Yulissa Aguilar; la comisión de servicios sociales queda integrada: presidida por el señor Jorge Maldonado, vocales el Dr. Luis Maldonado, señora Letty Dávila y Dra. Yulissa Aguilar; y, por petición de los señores concejales que se desarrolle de forma clara el tema de asuntos varios, bajo estas observaciones se somete a votación el acta anterior.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, manifiesta: se pone a consideración la aprobación del acta de la segunda sesión de concejo.

A través de secretaría se procede a tomar la votación, para la aprobación del acta.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, expresa: señor alcalde con las observaciones que ya se hizo, pidiendo que se tenga mucho cuidado, porque les recuerdo que somos el Concejo Cantonal de Portovelo y que tenemos que cuidar la imagen que vamos a dar



Portovelo

ALCALDÍA
Administración 2023 -2027

Jueves
- 030 -
Cruz

S.O. 16-08-2023

Folio No. 030

ante la ciudadanía de que nuestras acciones dentro de las sesiones tienen que ser documentadas, fundamentadas por lo que la sesión tiene que ser el fiel reflejo de eso y con las correcciones que hizo la abogada, mi voto es aprobado.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, expresa: igualmente con los cambios realizados, con las correcciones y tomando en cuenta que esto es el reflejo de nuestra responsabilidad ante la sociedad, entonces pido que, si se observe estas situaciones para que siempre sean las actas claras, transparentes y no dejar a un mal pensamiento de pronto, la apruebo.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, expresa: con las debidas observaciones del caso porque para eso estamos también nosotros como Concejales en el camino ir corrigiendo las equivocaciones e ir aprendiendo también un poquito de nuestras experiencias, apruebo del acta con las correcciones del caso.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, expresa: buenos días compañeros, con las correcciones y observaciones que se han realizado en esta sesión me sumo a la aprobación sin antes poderles decir que por favor puedan argumentar y también adjuntar la parte legal que ustedes nos estaban indicando en lo de las comisiones, no porque quiera dejar a ningún integrante del seno del concejo fuera de alguna comisión sino que más bien por lo que ya se tuvo la elección y la votación previa, entonces sí sería bueno que por favor puedan dejar claro para que así también se transparente todo lo que se vaya realizando en cada sesión de concejo, aprobada.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, expresa: señores concejales y concejalas creo que ustedes saben que nosotros también estamos recién aquí, nadie somos perfectos y tenemos pequeños errores tampoco es porque se quiera esconder algo, al menos yo soy transparente y quiero que todos seamos transparentes, de mi parte pido mil disculpas es un error que pudo haber en el acta, pero vamos a corregir, con las correcciones indicadas apruebo el acta.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, expresa: señor Alcalde, compañeros de mi parte también como los compañeros que me antecieron en la palabra, que se tomen pequeños detalles que por ahí a veces también como humanos podemos cometer, cualquier error de mi parte que se tomen los correctivos, apruebo el acta.

Una vez tomada la votación a través de secretaría, el Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 002 de la Sesión Ordinaria, de fecha jueves 18 de mayo del 2023, con la siguiente observación: "Se corrige en las Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, específicamente en la COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (Comisión de servicios sociales, Comisión de deporte, Comisión de igualdad de género, Comisión de cultura), queda establecida de la siguiente manera:**

Presidente: Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez

Vocales: Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa

S.O. 16-08-2023

Folio No. 031

Atribución conferida de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que corresponde a las facultades del Alcalde.

PUNTO TRES: ELECCIÓN DE LA REINA DE PORTOVELO PERIODO 2023 - 2024.

Interviene la señora Concejala Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: solicito la palabra señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, manifiesta: proceda señora Concejala.

Interviene la señora Concejala Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: señor Alcalde, compañeros concejales en vista de que ya se acercan las festividades de nuestro cantón y tenemos la responsabilidad de la elección de la reina de Portovelo, la misma que nos representará en el evento de la Reina Nacional de la Minería, que Dios mediante se lo realizará este treinta de junio, me atrevo a sugerir de la manera más respetuosa y en consideración a los compañeros del Concejo el nombre de la señorita Thaiz Magaly Zambrano Lapo, una niña que desde los diez años vive en Portovelo, sus padres son de Portovelo y considero que es una señorita que cuenta con las condiciones tanto físicas, espirituales, de educación y todo eso que la haría digna merecedora del título de reina del cantón, pongo a consideración del señor Alcalde y de los compañeros Concejales:

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado, manifiesta: tienen la palabra señores concejales, para que apoyen o se de alguna otra moción.

A través de secretaría pregunta: tiene apoyo la moción?

Interviene el señor Concejal Ángel Rojas Aguilar, manifiesta: de mi parte también apoyo la moción de la compañera, ya que ella es quien se ha interesado en ese tema, todos sabemos que es un reto y también un compromiso que muchas de las veces como digo es bastante problema encontrar una persona que esté dispuesta a este reinado, de mi parte creo que la compañera se ha involucrado en esto y ha estado ayudando, en compañía de la señora Letty Dávila y el señor Alcalde.

Interviene la señora Concejala Letty Dávila Sigcho, expresa: de mi parte estoy de acuerdo, es una señorita portovelense que tiene muchas cualidades físicas y creo que va a hacer una buena representación al cantón.

Interviene la señora Concejala Andrea Jara Zambrano, manifiesta: me uno a las palabras de los compañeros, es una señorita que reúne sus atributos para ser digna representante de nuestro cantón como es la señorita Thaiz Zambrano Lapo, para ella también mi felicitación.

Interviene el señor Concejal Dr. Luis Maldonado Montoya, manifiesta: compañeros también apoyando la moción que la señorita Thaiz Zambrano sea nuestra representante, según estamos viendo el perfil de ella, tanto de su familia, es una persona de respeto

S.O. 16-08-2023

Folio No. 032

muy preparada en el tema de desenvolvimiento escénico de este mundo del entretenimiento y también pues intelectualmente.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, expresa: de antemano agradecerles también a los padres que han tenido la buena voluntad de aceptar y apoyarnos con Thaiz Zambrano, conociéndola a ella que es una chica preparada que tiene todas las cualidades para representar como Reina de Portovelo y también como candidata a Reina de la Minería, una chica que ya a nivel nacional ha competido en eventos, estoy de acuerdo en eso.

Interviene el señor Concejal Dr. Luis Maldonado Montoya, manifiesta: solicito la palabra señor Alcalde, compañeros también he creído conveniente poderles socializar a ustedes a ver si podemos realizar una ordenanza donde se otorgue un reconocimiento económico mensual a la reina electa que tengamos año tras año, dándole el apoyo económico, nosotros estamos apoyando a la señorita que vaya a representarnos en los diferentes eventos en nuestro cantón y de esta manera pudiendo ella solventar algunos gastos que se vienen con la aceptación del reinado, pongo a consideración de la sala esto que es un apoyo para la reina de Portovelo, ver si es que estamos de acuerdo y elaboramos la ordenanza para poderlo dejar de manera formal y que se pueda dar.

Interviene la señora Concejala Dra. Yulissa Aguilar Espinosa, pregunta: una consulta doctor, en su propuesta establece alguna base o un valor que usted desee sugerir?

Interviene el señor Concejal Dr. Luis Maldonado Montoya, expresa: creo conveniente que podría considerar un sueldo básico.

Interviene la señora Concejala Dra. Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: para que así, si se va cambiando no tengamos que estar modificando cada vez la ordenanza, apoyo la moción del compañero Luis Maldonado, tendríamos que apoyarnos con la Procuraduría Síndica para la elaboración del proyecto de ordenanza y que quede como un precedente, para que de aquí en adelante también pienso, que las señoritas se van a incentivar en participar como reina de Portovelo, porque van a sentir ese apoyo de la municipalidad que de alguna manera van a estar respaldadas para la participación en los eventos en lo que van a representar al cantón.

Interviene la señora Concejala Andrea Jara Zambrano, manifiesta: en mi caso también estoy de acuerdo con la moción presentada por el compañero Luis Maldonado de otorgar este incentivo a nuestra soberana, la reina de Portovelo, con esto se haría y sería también para ella un aliciente, porque sabemos que demanda de gastos la participación en las diferentes presentaciones que tenga que hacer siempre y cuando también nos manejemos con la normativa respectiva dentro de las competencias que tenemos, para ello le pido el apoyo a la abogada Olga Ochoa que nos ayude con el proyecto de ordenanza basada en los parámetros legales.

Interviene la señora Concejala Letty Dávila Sigcho, manifiesta: también muy de acuerdo con esta ordenanza porque el aceptar una señorita este reto de representarnos también conlleva, a parte de su responsabilidad, gastos y que mejor que la entidad quien la nómina reina ella sienta el apoyo, el respaldo, a su vez también con esto

S.O. 16-08-2023

Folio No. 033

comprometemos a las reinas a que trabajen un poco más y las incentivamos, me parece muy buena la idea, apruebo.

Interviene el señor Concejal Ángel Rojas Aguilar, manifiesta: de mi parte también señor Alcalde y compañeros totalmente de acuerdo, la reina va a tener muchas movilizaciones, invitaciones a diferentes cantones y esto demanda muchos gastos y como decían los compañeros esto va a servir de incentivo, porque como lo decía anteriormente esto es un problema lo de la reina buscar año a año una representante, con esto ya se van a entusiasmar, lo que si nosotros debemos asegurarnos en la parte legal, porque no sé, no he preguntado en otros cantones si hay ordenanza o simplemente resolución, entonces tenemos que estar apoyados en eso porque usted sabe cómo es contraloría, la gente a veces se anoticia y para no estar en el futuro con problemas, por lo tanto apoyo también la moción.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, manifiesta: señores Concejales y Concejales de verdad que nosotros somos un cantón autónomo de que ordenanzas si la podemos hacer como cantón, no estamos saliéndonos de las normas legales pero no está por demás de que la señorita jurídica nos ayude en esa parte, estoy de acuerdo que por primera vez en Portovelo se incentive a una reina porque a veces por eso las señoritas también no quieren participar porque no tienen ningún apoyo de la alcaldía, de los concejales, esta vez estamos cambiando la historia de Portovelo y que para el otro año si Dios quiere y nos permite si estamos con vida y salud, ya vamos a hacer la elección de la reina de Portovelo y ahí creo que las señoritas sí se van a animar a participar.

Interviene la Srta. Procuradora Sindica Abg. Olga Ochoa Barzallo, manifiesta: solicito la palabra señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, expresa: proceda abogada.

Interviene la Srta. Procuradora Sindica Abg. Olga Ochoa Barzallo, manifiesta: con su palabra señor Alcalde, señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD, literal d), como en el Art. 57 de las atribuciones del Concejo Municipal, en el literal a), el presentar, crear y aprobar los proyectos de ordenanza que benefician al cantón bajo sus competencias descentralizadas ustedes pueden crear la ordenanza en la que se faculte a la reina del cantón Portovelo, para que reciba un incentivo económico por la representación que ejercen el cantón, el cual el proyecto será presentado al Concejo por parte de asesoría jurídica para que ustedes puedan conocerlo, tratarlo resolverlo y aprobarlo.

Interviene la señora Concejala Letty Dávila Sigcho, manifiesta: entonces sería por medio de ordenanza?

Interviene la Srta. Procuradora Sindica Abg. Olga Ochoa Barzallo, manifiesta: sí, sería por intermedio de ordenanza, cuál sería la diferencia entre ordenanza y resolución? en la resolución, si mañana viene, se le ocurre al señor Alcalde la puede dejar sin efecto, en cambio, la ordenanza tendría que pasar un proceso de aprobación.

S.O. 16-08-2023

Folio No. 034

Interviene la señora Concejala Dra. Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: que sería aprobada por sesión de concejo.

Interviene la Srta. Procuradora Síndica Abg. Olga Ochoa Barzallo, manifiesta: cada año de administración siguiente y siguiente, permanecería perenne.

Interviene la señora Concejala Dra. Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: pero también tendría sus salvedades, por ejemplo, en el caso de que contrajeran matrimonio.

Interviene la Srta. Procuradora Sindica Abg. Olga Ochoa Barzallo, manifiesta: obviamente hay que hacer un proyecto de ordenanza con atribuciones, responsabilidades y obligaciones para que puedan recibir ese incentivo.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal **resuelve: Designar como Reina del cantón Portovelo por el periodo 2023-2024 a la señorita Thaiz Magaly Zambrano Lapo; así mismo, el área de Procuraduría Sindica deberá elaborar un proyecto de ordenanza cultural para mantener la identidad del cantón, en el cual se dará un incentivo económico correspondiente a un Salario Básico Unificado a la reina de Portovelo designada para las diferentes actividades representativas del cantón.**

PUNTO CUATRO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Interviene el señor Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, manifiesta: señores concejales/as agradecerles por su presencia, una vez agotados los puntos de orden del día, doy por clausurada la Sesión de Concejo, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, firmando conjuntamente con la abogada secretaria que **Certifica.** -

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez
ALCALDE DEL GADM PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL

